



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
3 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 019 2022 00061 00 EH
Demandante(s)	DISTRIBUIDORA SURTIR S.A.S
Demandado(s)	PROMOTORA STOCK CENTER S.A.S.
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	588V 2

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 019 2022 00061 00 EH** proveniente del Juzgado Decimonoveno Civil Circuito De Oralidad De Medellín, el cual consta de cuaderno principal con 11 documentos, cuaderno medidas Cautelares con 2 documentos y expediente **Conexo 05001 31 03 019 2021 00198 00**, que contiene cuaderno principal con 30 documentos y cuaderno de medidas con 1 documento.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

